



De conformidad con lo dispuesto en los puntos 4.2 y 5 de las Instrucciones por las que se rige el proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado (Subgrupo A1) en la Delegación del Gobierno en Asturias, para el posterior nombramiento de personal funcionario interino, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, reunido el Tribunal calificador del mismo, no se han recibido alegaciones. Si bien, una de las candidatas, que no había presentado documentación al Tribunal, ha informado, a través de correo electrónico, que no disponía de la nacionalidad española ni disponía de experiencia laboral previa en el ámbito profesional, motivo por el cual no había podido adjuntar documentación acreditativa de dicha experiencia. A la citada candidata se le dio respuesta recordando los supuestos en los cuales ciudadanos no españoles pueden acceder al empleo público.

Visto lo anterior, se acuerda proceder a la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado este proceso selectivo, tal y como se refleja en el Anexo adjunto. Según acuerdo del Tribunal, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.

En Oviedo, en la fecha que figura en la firma electrónica

La Presidenta del Tribunal,
Susana González Llamazares

El Secretario,
Manuel Gómez García

Vocal-Administración,
Fernando Robles González

